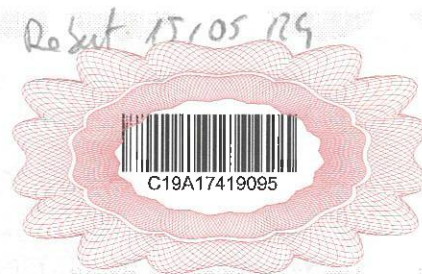


CERTIFICACIÓN



DON JOSÉ LÁZARO SANTOS ECHEVARRÍA REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO HIPOTECARIO DE BERGA, PROVINCIA DE BARCELONA, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUNYA.

C E R T I F I C O: Que en vista de la precedente instancia, suscrita por el señor Pere Claret Boixader, con NIF 38115420-G, en representación del AJUNTAMENT DE BERGA con C.I.F. P0802200F, el día ocho de abril del año dos mil veinticuatro; he examinado los libros a mi cargo y de los mismos resulta lo que sigue

I. Descripción.- Que la descripción de la **FINCA NÚMERO 15060 DE BERGA**, Código Registral Único 08020000455770, obra inscrita en el Tomo: 1153 Libro: 307 Folio: 117 Inscripción: 1 del Archivo, cuya transcripción literal es la siguiente:

PARCEL.LA 4.04.08:..Descripció: Urbana, de figura rectangular, de 257,90 m2 de superficie. Limita al Nord amb parcel.la r.04.02, a ponent amb la parcel.la 4.04.07, al sud amb el carrer de circumval.lació i llevant amb la parcel.la 4.04.09. Qualificació urbanística: RUA:Unifamiliar aparellada i RNE- residencial no edificable. L'hi correspon un habitatge. Drets adjudicats: amb un valor de 48.080,97 euros li correspon un percentatge de 0,6580% del total dels drets en aquest projecte.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.
Cualidades de la finca

II. Dominio.- Consta inscrita, a favor de:

AJUNTAMENT DE BERGA con C.I.F. P0802200F, **titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca**, por título de **reparcelación**. Según Documento privado el día 07 de julio de 2004, causando la inscripción 1ª de fecha 09 de diciembre de 2005

III.- Cargas vigentes.- Que la finca de la que se certifica se halla gravada con las siguientes:

NO hay cargas registradas

IV.- Asientos presentados al libro diario, pendientes de su inscripción o anotación definitiva:

NO hay documentos pendientes de despacho

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y no resultando del libro Diario de presentación ningún documento pendiente de despacho que modifique lo que se ha consignado, expido esta certificación en papel oficial sellado y timbrado antes de la apertura del Libro Diario.



C.S.V. : 20802012EB3461C5

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos. **Finalidad del tratamiento:** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles. **Base jurídica del tratamiento:** El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado. **Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral. **Categorías de datos:** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos. **Destinatarios:** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales. **Fuentes de las que proceden los datos:** Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría. **Resto de información de protección de datos:** Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado. **CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN** La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por JOSÉ LÁZARO SANTOS ECHEVARRÍA registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE BERGA a día nueve de abril del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 20802012EB3461C5

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 20802012EB3461C5